



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 132-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 08 de Setiembre de 2010.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Setiembre del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe N° 010-2010-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/CTR-CCB, de fecha 20 de Agosto del año 2010, el Responsable de la Comisión de Recepción COFOPRI – DRA, comunica sobre el proceso de transferencia de acervo documentario, personal, presupuesto y de bienes del ex PETT(COFOPRI) a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Dirección Regional Agraria de Huancavelica).

Que, el Artículo 71° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones Especiales se constituyen sobre asuntos específicos de interés regional o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; según acuerde el pleno.

Que, estando a lo señalado en los fundamentos anteriores resulta necesario conformar una Comisión Especial de seguimiento y coordinación del Proceso de Transferencia de acervo documentario, personal, presupuesto y de bienes del ex PETT(COFOPRI) a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Dirección Regional Agraria de Huancavelica).

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial de seguimiento y coordinación del Proceso de Transferencia de acervo documentario, personal, presupuesto y de bienes del ex PETT(COFOPRI) a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Dirección Regional Agraria de Huancavelica), la misma que estará integrada por:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 132-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 08 de Setiembre de 2010.



Consejera EDITH AURIS BELLIDO
Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ.
Consejero ABEL YANCE ORTIZ

Quien preside.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO